



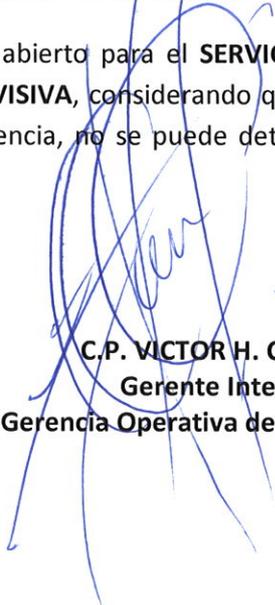
## JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

### **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID N° 328.027.**

Fecha: 20 de noviembre de 2017.

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar a razón por la cual la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto por montos máximos y montos mínimos para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2017 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA - ID N° 328.027**

La convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto para el **SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA**, considerando que no se puede estimar las ocasiones que será utilizado el servicio. En consecuencia, no se puede determinar el monto a ser utilizado, en los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

  
**C.P. VICTOR H. CARDOZO**  
**Gerente Interino**  
**Gerencia Operativa de Contrataciones**